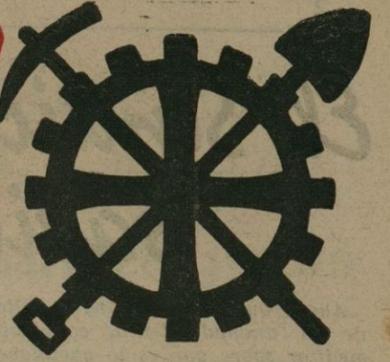




Actividad



Año II-Núm. 39 — Palma de Mallorca, 18 de Septiembre de 1937 (2.º Año Triunfal) — Redacción y Administración: S. Sebastián, 4-ent.º — 15 Cts.

La Epopeya del glorioso Crucero

Unas pocas horas estuvo en nuestra bahía ese crucero glorioso de la Armada Nacional, que mientras unos diplomáticos y unos rojos o rojizos perdían el tiempo en Nyón tratando del problema del Mediterráneo, él, solo, con sólo la fe en Dios y en los destinos imperiales de España, rubricaba con las andanadas certeras de sus cañones que en el Mediterráneo no hay realmente problema alguno y que la flota roja —los dos mejores cruceros y ocho rápidos destructores— no son nada por su ineficacia, por su cobardía, ante un crucero cuya dotación es de auténticos marinos españoles y de falangistas.

¡Qué diría el obeso ministro de Marina y Aire, de la nulidad de sus buques y de sus marinos, cuando a las pocas horas del combate viera ante el puerto de Cartagena, valeroso y desafiador, al crucero victorioso que tentaba otra vez a la flota "de los mangantes y mareantes" en su propio cubil!

Y claro, el bravo gesto de desafío del crucero quedó incontestado. El diez contra uno, y... perder, les había puesto de mal humor a los rojillos asesinos, y no querían recibir por segunda vez ni una andanada más de los cañones de nuestro crucero. Ni ante su base quisieron combatir los cobardes rojos.

Seguro de sí mismo, el crucero quiso recorrer la costa argentina, comprobando que los buques que formaban el convoy comunista de armas, municiones y combatientes se había acogido al amparo de dos puertos franceses y que otros habían varado en la costa.

Las radios francesas dieron la noticia de que el crucero había sufrido graves averías y se había quedado sin chimenea. Pero el crucero nacional hace proa a Argel, se estaciona unas horas ante su puerto desmintiendo con su presencia la solapada mentira de los rojizos, y ante Argel —antiguo

y moderno refugio de piratas del Mediterráneo—el otro crucero, aureolado ya con tantas victorias como combates, forma toda su tripulación sobre cubierta y cantando "Cara al Sol" y tocando el himno nacional desfila ante su gemelo en honor de los cinco heroicos marineros que no duda-

enemigo y de esos barcos que recurren a todas las martingalas para burlar el derecho internacional y se abanderan de lo que les conviene para pasar metralla y armamentos que hagan sucumbir a la juventud española.

Llegados a Palma, bastó unas indicaciones de nuestros Jefes, y

embarcaron y en especial al Comandante del buque. Los discursos que hicieron el Almirante, el Comandante del crucero, nuestro Jefe Territorial, todos fueron frenéticamente aplaudidos por la entusiasmadísima multitud.

Después se trasladaron a bordo del crucero la Jefe de la Sec-

cido, rogándolas le acompañaran a ofrendarlas a la Patrona del buque, la Virgen del Carmen, en la capilla donde se celebra el santo sacrificio.

Alguien, creemos que el Alcalde, obsequió al Comandante con una estampa reliquia de Santa Catalina Tomás, y éste seguidamente dió orden al capellán del crucero, un Franciscano gallego, que le pusiera un marco de plata para que quedara fija en las paredes de la capilla.

Mientras, las falangistas obsequiaban a los bravos marinos, y por orden del Comandante se enseñó al millar de personas que subieron al crucero las huellas de los leves destrozos de la granada que causó las cinco víctimas del combate, y que sólo muy de cerca se podían percibir.

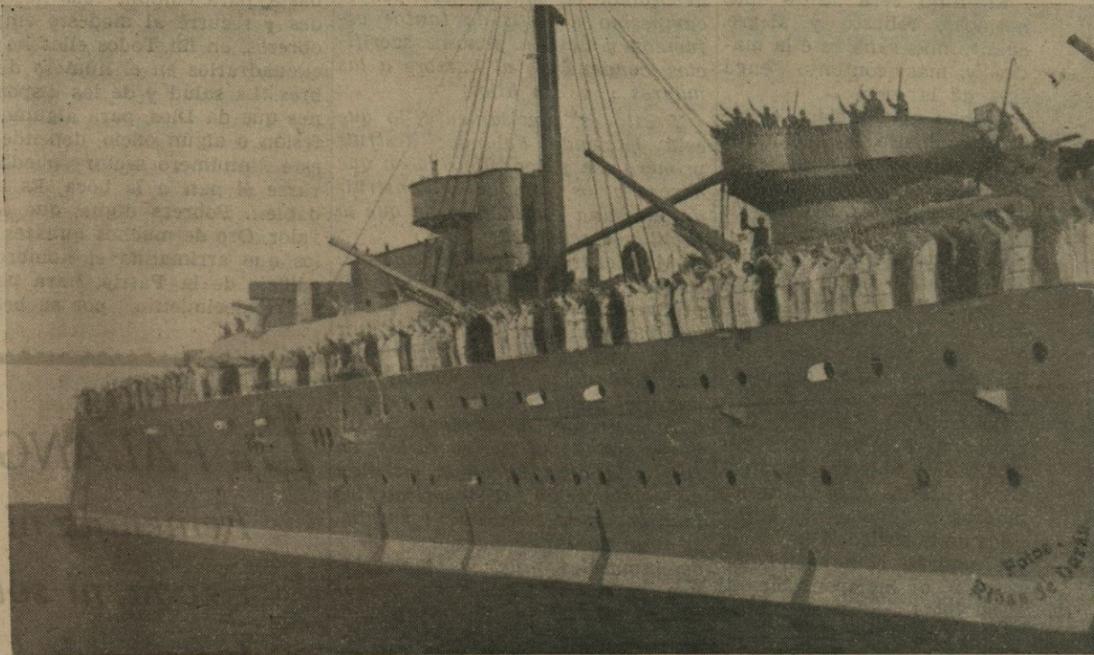
En torno del crucero se agolparon casi una docena de embarcaciones llevando a un millar de personas que al estar cerca del buque saludaban a la valiente tripulación brazo en alto y cantando el "Cara al Sol". El paseo de la Riba también estaba lleno de bote en bote por miles de personas que aplaudían entusiastas el embarque de los heroicos marinos del crucero.

Al atardecer fueron bajando del buque los centenares de personas que lo visitaron para felicitar a los valientes marinos, y poco después el crucero se hacía a la mar, en busca de nuevos trofeos, mientras que en la ciudad el himno del crucero

Si yo caigo en la pelea
no me llores, camarada,
porque muero por la Idea
y gritando ¡Arriba España!

había ido aumentando la vibración patriótica que la sola presencia de marinos tan valientes y tan heroicos iba levantando a su paso por la ciudad.

A. S.



La dotación saludando al estilo de Falange a las numerosas embarcaciones que desfilaron ante el glorioso crucero.

ron en sacrificar sus vidas en holocausto de España.

Luego de desafiado el enemigo ante sus bases, perseguido el convoy, recibidos los honores del crucero gemelo en características navales y en victorias resonantes, ya no tenía el crucero otra misión más urgente que el de dar cristiana sepultura en tierra española a los cinco héroes.

Realizada esta noble misión, "imposible el ademán", los valientes del crucero volvieron a correr el mar en busca del cobarde

el Camarada Parpal, con la aquiescencia de las autoridades militares y navales y la colaboración de la Jefe de Falange Femenina, Catalina Sureda, organizó en pocas horas la cuestación que las muchachas de Falange hicieron para nuestros marinos, y que en breve tiempo habían recogido varios centenares de cajetillas de tabaco y un buen puñado de pesetas.

No tenemos porqué detallar la acogida calurosa que nuestro pueblo tributó a los marinos que des-

ción Femenina, Catalina Sureda; el Alcalde de Palma, don Mateo Zaforteza; el Jefe de la O.N.S., Camarada Fernández Hidalgo; el Jefe de la Organización Juvenil, Camarada Rosselló; el Delegado de Investigación y Vigilancia, Camarada Barrado; el Jefe del S.E.U., Camarada Gascón, y otros varios dirigentes de la O.N.S. y crecido número de falangistas.

Una vez a bordo, las muchachas de Falange entregaron al Comandante del crucero precioso ramo de flores, que éste aceptó compli-



El comandante del glorioso crucero rodeado de muchachas de Falange que estuvieron a bordo a obsequiar a los victoriosos marinos.



Los marinos del invicto crucero son aplaudidos y agasajados cariñosamente al bajar a tierra por el pueblo palmesano y por las jóvenes falangistas en prueba de admiración por su gran victoria.

El Sindicalismo savia estatal

Ahora que el Estado va a salir de su anonadamiento, conviene meditar sobre que es lo que hace unos años se decía, con alharaca de propaganda editorial, "Crisis del Estado".

El Estado, en cuanto a cuerpo que exteriorice y de vida organiza al espíritu nacional, ha de reflejar con todo vigor ese mismo espíritu. Todo el ambiente social y político y económico del territorio donde domina un Estado ha de aparecer como en escorzo en las decisiones, en las instituciones y en los jerárquicos.

De ahí la llamada "Crisis del Estado", de ahí esa "Crisis de la Autoridad" y del organismo político; no se dieron cuenta de ello a pesar de que en la última experiencia no pudo caer tan fácilmente en saco roto. El siglo XVIII, no es otra cosa. Suprimidas las organizaciones artesanas por donde el industrial y el comerciante podían influir y dejarse oír, hubo una gran masa burguesa que había desbordado su ruta, destrozando el cauce natural de su curso y sentido obligada a desperdigarse por el álveo amplísimo de la Nación. La Revolución Francesa fué eso precisamente: el entronizamiento de la burguesía frente a las viejas castas y contra el Estado débil. Y todavía más recientemente la significación de 1848 y la resonancia del movimiento obrerista que el Estado liberal no ha podido encauzar.

Con el "Laissez faire, laissez passer" no había solución posible. Era el encogerse de hombros ante la pobreza, ante la carestía, ante la misma muerte. La libertad estaba bien para el poderoso, pero no remediaba al pobre, porque se limitaba a concederle libertad de sufrir. Así el pobre ha prescindido del Estado y ha construido su cabaña, y ha visto casi el alcázar de la señoría.

Ha crecido el Sindicato. La huelga general ha llegado a ser un arma poderosa. Un día ha podido paralizarse toda la vida estatal contra la voluntad del Estado mismo. Era el gran fenómeno que admiraba a los anarquistas: "El Estado, este terrible monstruo, ha muerto..."

No había muerto, pero le faltó poquisimo. No murió porque se vió el punto neurálgico, porque los juristas y los sociólogos y aquellos hombres naturalmente diligentes que ven más que los sociólogos o los juristas, se dieron cuenta de que el Estado de la Gran Guerra era ya un Estado cojo, un Estado al cual faltaba la ayuda fundamental de uno de los grupos más

poderosos y precisamente contrasta con el reconocimiento del sufragio universal, el más numeroso, de los núcleos sociales.

El ilustre profesor Del Vecchio, filósofo, jurista, en unas conferencias que el año 1934 iba pronunciando por Universidades balcánicas —y que luego ha resumido en su "Revista" romana— expresó

con una fórmula feliz la esencia de la crisis del Estado y su solución: Hay que inyectar, decía, al Estado la "savia sindical vivificadora".

Por eso ahora estamos todos obligados a insistir en el programa sindicalista de la Falange. Hay que ser nacionales para tener un lazo con el pasado, pero hay que ser sindicalistas para vivir con las auténticas preocupaciones de nuestro tiempo. Y para dar al Estado el vigor necesario, la energía y la autoridad que sólo así puede tener. Para que se encuentren en él los productores, y para que el Estado domine la producción.

Juan BENEYTO

Fuentes de vida

Dios puso el corazón de las madres entre las dos fuentes de la vida infantil, de las que mana, al mismo tiempo, fuerza y amor, para que el niño adquiriese a la vez, la potencialidad física y la espiritual.

El niño será tanto más hermoso, robusto y alegre, cuanto más sana esté la madre y más contento tenga ésta de la vida.

Lo que no adquiere el niño, fácilmente, de su madre, en el primer año de existencia, tendrá que adquirirlo en los siguientes, a costa de grandes dificultades.

Conseguir que la madre abandone el hogar para ir a la fábrica, en busca de un salario, es quitarle al niño algo, tan valioso, que nada ni nadie es capaz de sustituir.

La política familiar, iniciada por Falange, tiene por primordial objetivo la efectividad de los deberes de las madres para con sus hijos, y los de la sociedad para con las madres, como condición precisa e indispensable al desarrollo y perfeccionamiento de la raza.

En la obra de reconstrucción nacional, emprendida por Falange, merecen destacarse dos realidades de alto y significativo valor social.

La salvación del patrimonio campesino, por medio del SERVICIO DEL TRIGO.

El enaltecimiento de la familia, mediante el SALARIO FAMILIAR.

Ambas realidades se fundan en un solo objetivo de resultados tangibles e inmediatos: vigorizar las fuentes de la vida, degeneradas y anémicas por una crónica miseria material y cultural.

El campo fué, siempre, la victi-

ma predilecta del caciquismo y de la usura. Y para rehacer España, precisaba destruir dos aberraciones sociales. Arrancar de raíz la "influencia política" — constante vulneradora de la ley— que, con la especulación insaciable o con el préstamo usurario, devoraban el pan ganado por el campesino a costa de tantos esfuerzos y de tan penosos sacrificios, condenando al hambre a las madres y a sus hijos.

Y esto es, precisamente, lo que está haciendo Falange: destruir primero ese pulpo monstruoso que devora a los humildes y construir después una sociedad en la que la familia lo sea todo.

Al elevar el nivel de vida del campo, asegurando a todos los productos de la tierra un precio mínimo remunerador; al redimir de la miseria las masas campesinas, dotándolas de una sólida base material y de la cultura necesaria para afirmar su carácter y su personalidad; al incorporarlas, en fin, a la obra nacional, en plan de colaboración, se vigorizan las fuentes de la vida en la ruralia, aún no contaminada por el virus de inmorales prácticas maltusianas, en donde España ha de ganar la secular batalla entablada entre la cuna y el sepulcro.

En el campo subsisten aún, con reactiva integridad, los valores morales que componen la tradición histórica de nuestra raza, si bien depauperados por miseria material y por la incultura característica de las masas hambrientas de pan y de justicia. Y al defender Falange esos valores, regenera y fortalece el carácter de nuestro pueblo, que, al recobrar la holgura material y la dignidad social del colaborador, recobra también aquel sello inconfundible de acto y generador de grandezas, con que aparece a través de todas las épocas históricas.

Muy diferente de la del campo, pero también asaz dura y larga, habrá de ser la obra de regeneración social en las ciudades, porque en ellas va a encontrarse Falange frente a un conglomerado humano impregnado de una falsa cultura materialista, con un absurdo y frívolo concepto de la vida, rebotante de sensualidad pero carente en absoluto de ideas y de sentimientos familiares.

Al penetrar en el psiquismo de las multitudes, al punto se constata con asombro, que el concepto HOGAR tiene para la inmensa mayoría de individuos, un significado egoísta, de "confort", tipo "film", en el que los hijos no aparecen por ninguna parte. Y en presencia de esa sociedad que no le odia, pero que elude el niño, porque calcula friamente y teme los deberes paternales —que se concretan en muchos y constantes sacrificios— será preciso emplearse a fondo, desarrollando una intensa política familiar, que proteja y favorezca los hogares,

Hacia los nuevos rumbos

Hemos podido comprobar con dolor, que hay personas en cuyo cerebro no penetra el verdadero sentido de esta justicia social que nuestro Generalísimo implanta para los españoles. Es una duda que se apodera de espíritus pusilánimes y que nosotras quisiéramos llevar a un punto de luz, de convencimiento, de esperanza y de fe en el camino a seguir en ese resurgimiento feliz de nuestra adorada España.

Nos decían hace poco:

—Jesucristo dijo en aquel pasaje del Evangelio, cuando María Magdalena ungió de valioso pomodoro de esencias sus pies sacratísimos, que pobres los tendríamos siempre entre nosotros. Por mucho que se anhele, por esfuerzos que se haga para desterrar la pobreza, ¿dejará de haber pobres en el mundo cuando el Divino Salvador dijo que siempre los habría?

Y contestamos:

—Verdaderamente; pobres los habrá en todos los tiempos. El que nada posee, el que todo lo espera de sus fuerzas intelectuales o físicas, el corto propietario cuyo rendimiento de sus fincas, escaso, no basta para cumplir sus necesidades y recurre al modesto empleo; obreros, en fin. Todos ellos hay que encuadrarlos en el número de pobres. La salud y de las disposiciones que da Dios, para alguna profesión o algún oficio, depende que este innumerable sector pueda llevarse el pan a la boca. Es indudable... Pobreza digna, que es un valor. Oro de muchos quilates. Son los que arrimando el hombro al edificio de la Patria, hará por su engrandecimiento, por su belleza.

De estos pobres dignos, honrados caballeros, estará poblada nuestra nación.

Justicia social es la que destierra la pobreza cuando ésta es sinónimo de miseria y de abandono. De estos pobres que no haya ni uno en la España de Franco. No puede haberlo. No queremos, lo mismo que nuestro Caudillo, que lo haya. Un trabajo remunerador, unos seguros de enfermedades y vejez, unas cajas compensadoras —capital del necesitado— serán los remedios justísimos que abolirán ese pavoroso dolor de la miseria. «Ni una casa sin lumbre ni una despensa sin pan». Tiene derecho el que trabaja a una alimentación sana y a vestir decentemente. Y este es el verdadero sentido de la defensa social. Que el trabajador pueda exclamar con verdad: «Soy pobre, vivo de mi trabajo, con dignidad y decoro. En mi hogar hay luz, alegría, bienestar... Me lo proporcionan mis sudores y me considero afortunado».

Trabajador español: guarda toda tu fe en la doctrina de Falange puesta a la práctica por nuestro Caudillo. Tú eres noble; el nuevo Estado te dará título de nobleza. «En España —dijo nuestro Ausente José Antonio— sólo habrá una aristocracia: la del trabajo».

Francisca GRIMALT

Franco, Franco, Franco:
¡Arriba España!

(Delegación de P. y P. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. — Sección Femenina de Manacor).

La FALANGE quiere una Sección Femenina ni hombruna, ni militarizada, ni sólo capaz de rendir con inferioridad labor de hombre. A la mujer de la FALANGE—mujer de España—se le pide sencilla y rigurosamente, afán de perfección en su destino de Mujer.

en proporción del número de hijos de cada uno, por encima de los otros hogares áridos de sacrificios y de amor a los pequeños.

Esta política familiar, se ha iniciado ya. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. difunde por todo el territorio nacional la obra de las Cajas Compañeras, entidades a cuyo cargo está el desarrollo de un vasto programa social que protege y ampara a la madre y al niño, primero con la implantación del Salario Familiar, y después con la creación del Seguro Integral, completando su gran obra de justicia por medio del Patrimonio Familiar, de acuerdo con las nuevas normas revolucionarias del plan aprobado ya por nuestro Jefe y Caudillo.

La labor de las Cajas Compensadoras, es tan varia y extensa, que no acierta a vislumbrarla la imaginación mejor dotada. Sólo podremos formarnos una idea abstracta de sus objetivos si consideramos que las Cajas Compensadoras han de multiplicar las

La economía liberal está hecha a base del dinero, al margen del valor de las cosas.

La economía marxista se apoya en el dinero y en la opresión de los trabajadores.

La economía Nacional-sindicalista será la economía dorada del trigo, convertida en pan para todos.

El CAUDILLO dijo: «En ningún hogar español faltará la lumbre y el pan».

Galletas CETRE

familias, dotándolas de todos los medios materiales para su holgada subsistencia y desarrollo, y de todas las defensas morales y culturales capaces de reducir al mínimo nuestro índice de mortalidad, arrebatándoles al pauperismo y al sepulcro, los tERNOS frutos que devoran.

ANDERSEN

ANTONIO SALVÁ

Construcciones en General

Presupuestos y Anteproyectos

Estructura Cemento Armado

Descuento Asociaciones Religiosas, Culturales y Benéficas.

Calle Palma, 4-2.º

Palma de Mallorca

El Pósito de Pescadores incorporado a la O.N.S.

El ingreso se acordó por aclamación. - Discursos de nuestros Jefes.- Telegrama del Secretariado Político Nacional de F. E. T. y de las J.O.N.S.

El pasado sábado, a las seis de la tarde, se celebró el simpático acto que iba a sellar como un abrazo cordial la incorporación del Pósito de Pescadores a la Organización Nacional-Sindicalista.

La popular barriada de Santa Catalina, tan querida de nuestra Organización que en ella ha querido construir su primer Refugio de Hermandad, se asoció activamente al acto, engalanando los balcones con nuestra bandera nacional y con gallerdetes de la bandera falangista.

Hombres y mujeres, muchachos y mozas, todos daban realce al acto y aplaudieron con entusiasmo la presencia del Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., Camarada Zayas, y del Jefe Provincial de la O.N.S., Camarada Fernández Hidalgo.

Saludos con la mano en alto, vivas a Falange, a Franco, a España, caldean el ambiente.

El Camarada Buades dirige su persuasiva palabra a todos los presentes. Antiguo navegante tiene para la gente de mar todas sus simpatías, y les habla de esa maravilla de legislación de defensa de los humildes que va tegiendo Franco, entre victoria y victoria. Ahora ha implantado, con pocas palabras, el «Servicio Nacional del Trigo»; una cosa que va a salvar, a redimir de la usura a todos los campesinos españoles y que antes sólo servía para perorar en el Parlamento y para hacer infames latigüillos en los mítines. Pronto, muy pronto, va a implantar el Subsidio Familiar, proporcionado al número de hijos, porque Franco no se engaña con los tópicos de igualdad marxista que consistía en dar el mismo sueldo al soltero vicioso que al padre de varios hijos que necesariamente necesitaba más pan que aquél. Y luego, siguiendo ese escalonamiento de problemas, Franco va a resolver el problema del mar, porque no es lícito que haya españoles que no vean cumplidamente satisfechas sus necesidades y debidamente remunerado su trabajo.

Luego habla el Camarada Llinás, Presidente del Pósito, Llinás conoce bien el problema y sabe la parte de razón que tiene uno y la parte que tiene el otro. El problema del mar no es insoluble. Es nada más que una víctima del desamparo que los antiguos políticos tenían para aquello que no es de relumbrón y que es honrado. El problema de los pescadores se puede resolver, se ha de resolver armónicamente. No es siquiera un problema de patronos y de obreros. Es algo menos y es algo más. Es coordinar, sincronizar los trabajos de quienes pescan en alta mar y quien lo hacen junto a la costa. Que los de una zona no estorben a los de la otra, y los de ésta que no resulten perjudicados por aquellos. Llinás va mostrando sus conocimientos del «arte» de la pesca y va mostrando a todos que la resolución de todos los problemas del mar serán resueltos pronto a través de nuestra organización sindical. FRANCO quiere redimir a los humildes y la O.N.S. será el conducto por el cual llegarán hasta el CAUDILLO todas las necesidades de esa buena y honrada gente de mar.

Nuestro Jefe Sindical, Camarada Fernández Hidalgo, militar de carrera y sociólogo de vocación, no es la vez primera que trata con pescadores. Les habla de sus trabajos en Málaga, para redimir del hambre a los pobres «marengos» que así llaman a los pescadores allá; ya que en pleno gobierno socialista aquellos infelices «marengos» después de luchar con el mar 10 y 12 y 16 horas, apenas si podían lograr un jornal de tres reales, el día en que por suerte podían «sacar el copo». Pero así como aquellos marxistas no protegían a los humildes pescadores porque no podían servirles de escabel de sus ambiciones la Organización sindical de Falange, que quiere amparar a todos los obreros ya ha defendido con tenacidad los intereses de los pescadores de Santanyí que apenas podían vivir, y está dispuesto a gestionar cuanto sea factible en las actuales circunstancias para auxiliar a los pescadores. A la O.N.S., que es Falange, le gustan los hombres rudos que hablan con rotunda claridad. Pueden venir sin remilgo algunos todos los pescadores. Queremos conocer sus necesidades. Queremos ayudarles a que tengan una buena cámara frigorífica que les compense de la baja vertical que a veces tienen los precios por cualquier azar. Y la «O.N.S.» quiere ayudar a la gente de mar porque se lo merece, pero mucho más cuando es la gente de mar, la juventud marinera, la que a bordo del «Balears» y del «Canarias» y de todas las unidades de nuestra flota está escribiendo la más bella página del Mediterráneo.

Finalmente se levanta el Jefe Territorial, Camarada Zayas. Aplausos y vítores le acogen. Es el mismo público que le aplaudió cuando con su piqueta trabajaba reclamando en las obras del Refugio de Hermandad. Y habla con su elocuencia peculiar, diciendo verdades. En la zona roja —les recuerda— se anulan todas las Sindicatos obreros; se persigue cruelmente a los sindicalistas, se fusila a quienes pretenden ampararse en una organización sindical. Eso, en la zona roja. Y en la España que nace al ritmo de Falange, FRANCO no sólo disuelve los partidos políticos sino que asegura que sólo a través de los Sindicatos podrán influir los productores en la marcha del Estado Nacional-Sindicalista. Otro problema que no descuida el nuevo Estado es el de la vivienda, la pobre casaca en que viven muchas familias pescadoras, y anuncia que el Fiscal de la vivienda laborará porque se pongan todas en condiciones de verdadera habitabilidad. Finalmente destaca la importancia de la sindicación de todos; si ganáramos la paz, poco provecho sacaríamos de esa gran Cruzada, y por eso precisa que todos los productores de España ingresen en las organizaciones sindicales de Falange.

Una gran ovación coronó el discurso del Camarada Zayas, al igual que el de los demás oradores. Luego el Presidente del Pósito, Camarada Llinás pregunta a todos si se quiere ingresar en la O.N.S. Todos los presentes contestan afirmativamente, y por aclamación

unánime el Pósito de Pescadores queda incorporado a la O.N.S.

Luego se canta el himno de Falange que todo el público escucha con el brazo en alto, dándose después por finalizado el acto.

A la salida de los dirigentes de Falange se renuevan las explosiones de entusiasmo vitoreándose a España, a Franco y a Falange.

Camaradas del Mar: Sed bienvenidos a nuestros Sindicatos. Dadnos a conocer vuestros afanes, vuestras necesidades, que la

«O.N.S.», protectora de todos los productores, os quiere con amor entrañable porque sois de los más humildes y porque vuestra hombría de bien se lo merece. Estamos a vuestro lado. Y vosotros ayudadnos a forjar esa Organización Nacional Sindicalista de productores, que nuestro patriotismo quisiera perfecta para ofrendarla como modelo a FRANCO, al Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que está poniendo arriba, muy arriba a España!

La incorporación del Pósito de Pescadores a la «Organización Nacional Sindicalista» ha sido tan cariñosamente acogida en Salamanca que el Jefe de la «O.N.S.», recibió el siguiente telegrama:

«SECRETARIADO POLITICO DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. SALAMANCA A DELEGADO SINDICAL. PALMA.

FELICITA POSITO DE PESCADORES ESPERANDO TRABAJARAN TODOS ENTUSIASMO POR ORGANIZACION EN BIEN PATRIA».

30.000 kilos de sobrasada para el Ejército

Dentro de pocos días se enviarán al Parque de Intendencia de Burgos, 30.000 kilos de sobrasada que han sido solicitados para el Ejército español, habiéndose conseguido el pedido de tan importante envío, gracias a las facilidades dadas por las Autoridades locales y a las gestiones llevadas a cabo por el Delegado del Sindicato de Fabricantes de Embutidos, camarada Picó.

Ello representa un alivio para los fabricantes, y seguramente dentro de poco tiempo serán hechos nuevos pedidos, logrando así la divulgación del producto, poco conocido hasta ahora en la Península.

Máquina REGISTRADORA "National", en perfecto estado, como nueva, se vende. Informes en nuestra administración, S. Sebastián, 4-entlo.

La Sindicación Escolar

HAN SIDO APROBADOS LOS ESTATUTOS DE CONSTITUCION INTERNA

Salamanca. — En Salamanca, han finalizado, bajo la presidencia del jefe nacional de Educación Nacional, don Pedro Sainz Rodríguez, los trabajos de unificación de las organizaciones escolares universitarias. Esta unificación ha sido llevada dentro de la mayor cordialidad, dando como fruto la aprobación de los Estatutos de constitución interna, los cuales se publicarán oportunamente.

Publicamos a continuación los puntos definidores de los fines del Sindicato Español Universitario (S.E.U.):

«Con el nombre de Sindicato Español Universitario (S.E.U.), se crea una asociación, cuyos fines son:

- 1.º Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente católico y español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.
- 2.º Fomentar el espíritu sindical entre los estudiantes, tendiendo a la sindicación única y obligatoria.
- 3.º Relacionar las distintas especialidades y fomentar la unión, el compañerismo y la compenetración del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado español.
- 4.º Crear, mantener y promover servicios mutuales de asistencia y protección a los derechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias.
- 5.º Laborar porque una disciplina estatal y rigurosa de la educación consiga formar en los españoles un espíritu nacional fuerte y unido.
- 6.º Cultivar una intensa relación, efectiva e intelectual, con los estudiantes hispano-americanos.
- 7.º Hacer asequible la enseñanza a todo español capacitado.
- 8.º Activar intensamente los deportes entre los estudiantes, reglamentándolos a normas fijas».

SEÑORITA

Para cuidar niños, hablando alemán, se necesita. Presentar en SINDICATOS FEMENINOS, San Sebastián, 4, entrol.

Movimiento Sindical

SINDICATO DE PELOTARIS: Reunidos en Junta General el día 21 de Agosto se trataron de algunos asuntos de régimen interior de este Sindicato.

SINDICATO DE LA MADERA: La Directiva de este Sindicato ha presentado la situación del mismo en las actuales circunstancias, para su estudio.

SINDICATO DE LIMPIEZA PUBLICA: Convocado el Delegado, para darnos cuenta de la marcha del mismo, vemos con satisfacción que funciona con regularidad.

SINDICATO DE HIELO Y AGUAS CARBONICAS: Reunidos en Junta Directiva, el Presidente expone algunas irregularidades existentes en algunas casas, y ruega a los componentes de la misma la necesidad de actuar con mucha actividad para la buena marcha de este Sindicato.

SINDICATO DE INTERPRETES: Reunidos en Junta Directiva, expuso el Delegado la necesidad de que los componentes de la misma, expusieran una base a seguir para regimén interior de este Sindicato, acordándose de que presentarán un proyecto para su estudio.

SINDICATO DE OBRAS DEL PUERTO: Convocado el Delegado para darnos cuenta de la marcha de este Sindicato vemos que funciona con regularidad.

SINDICATO DE COMESTIBLES: Convocado el Delegado para que nos comunicara la situación de su sindicato, nos informa que la Directiva actúa con regularidad y activan en la formación de las nuevas bases.

SINDICATO DEPENDIENTES DEL COMERCIO: Se reunió la Junta Directiva de este Sindicato el pasado día 7.

Fueron admitidos varios socios y dados de baja temporalmente otros por estar en el Servicio Militar.

Se enteró la Junta del fallecimiento del camarada Juan Mir Roca, q.e.p.d. y acordó comunicar a la familia el pésame.

Como también se enteró de que ha sido impuesta por el Ayuntamiento, Sección de Arbitrios, una multa al Sindicato por tener instaladas en la vía pública mesas sin tenerlas declaradas.

SINDICATO DE ARTES BLANCAS: El pasado día 10, se reunió la Junta Directiva. Se nombraron a los camaradas José Mari Guasp y Lorenzo Gomila Porcel, vicepresidente y vocal respectivamente.

Y acordó reunirse la Junta Directiva cada quince días.

SINDICATO DE BARBEROS: El día 3 del corriente mes se reunió la Junta Directiva.

Se enteró de las propuestas para socios. Y ante la necesidad de organizar una Sección de peluqueros de señoras se acordó invitar a todos los camaradas obreros, de ambos sexos, que trabajan en dichas peluquerías, para formar la citada Sección.

SINDICATO DE METALURGICOS: El pasado día 6 del corriente mes se reunió este Sindicato en Junta General.

Asistieron a dicha Junta el Jefe Provincial de Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S., camarada Zayas, el Delegado Provincial de la O.N.S., camarada F. Hidalgo, y el camarada Sub-Delegado Provincial de Obreros de la O.N.S., camarada Amengua.

El número de los obreros reunidos ascendió a unos 200.

Se enteró la presidencia de que hay talleres que tratan de burlar el cumplimiento de las bases de trabajo valiéndose de antipatrióticas habilidades.

La presidencia tomó buena nota de todas las quejas y prometió remediarlas pues dijo que había tomado la resolución de ir en busca del obrero para saber y poder apreciar sus aspiraciones y quejas.

También dijo, el camarada Zayas, que dicha resolución la tomaba de muy buena gana y con gran voluntad, pues la veía confirmada por telegrama del Caudillo, que dice as:

«De orden del Caudillo atenderás todas aquellas reclamaciones de incumplimiento de Bases de Trabajo, con obreros tu provincia pertenecientes o no a Autoridades, cumplimiento citadas Bases y existencia Justicia Social elevando a este Secretariado aquellas casos que no sean factibles resolver». Se enteró la Junta General de que los Empresarios habían tomado el acuerdo de ingresar en la Caja N.S. Compensadora de Cargas Familiares.

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina
Francisco Sancho, 35 - Tel. 2360
PALMA DE MALLORCA

Los grandes problemas de formación de la España Nacional

Vida, Raza y Estirpe

Sea el que sea el nuevo régmien que la España nacional adopte en orden a su constitución interna, (y no hemos de ocultar que sólo la fórmula Corporativa, que quiere decir armonía, colaboración, disciplina y respeto de las jerarquías, puede vencer las tendencias que conducen a la lucha de clases), se presentan a la consideración de los hombres que han de llevar tras de sí la carga inmensa de la estructuración del nuevo Estado, una serie de problemas políticos, sociales y económicos que exigen, cuando menos, una ponderada meditación y estudio. Nos proponemos en esta serie de artículos, llamar la atención sobre algunos de ellos, deseosos de que quien sepa más, más diga y aporte todo el caudal de estudio de reflexión o de observación, que le sugieran las ideas que vamos a exponer.

La vida social representa un problema de existencia (**demografía**), un problema de estructura (**organización**), un problema de solidaridad cristiana (**asistencia**), y un problema de educación (**cultura**).

En cuanto a la existencia, la vida y la salud, constituyen para el hombre y para la familia, el bien social fundamental que el ente superior llamado Estado, tiene la obligación de proteger y de defender, porque con él conecta el vasto problema de la existencia, de la formación social, de la integridad, de la continuidad y destino de todo un pueblo.

En la existencia de los individuos y de las generaciones se distinguen tres tiempos; a saber: la fase de la **formación física, moral, religiosa y social**, dentro de cuya fase se suscitan los problemas de la crianza y educación de los individuos y de las masas; la fase de la **productividad**, que supone los problemas de la organización y de la disciplina social; y la fase de la **protección**, que embiste los problemas de la asistencia y de la previsión sociales.

Hablemos, pues, de la primera fase.

El problema de la formación del agregado social, supone el problema fundamental del nacimiento, de la muerte y del incremento de la población. Con ser gravísimo desde el punto de vista religioso el problema de la disminución de la natalidad, en forma voluntaria, desde el punto de vista social y político, la demostración de que el descenso de la natalidad atenta en un primer grado a la potencia de la nación, y en un segundo término, le conduce a la muerte y a la desaparición, debe considerarse como no impugnabile.

Al lado de la ley moral y religiosa, debe existir la reacción patriótica del reforzamiento de la nación, ayudada por las medidas que adopte el Estado. A la idea individualística llegada de más allá de los Pirineos, que conducía poco a poco a una concepción materialística y mecánica de la vida, precisa oponer una profunda idea espiritualística, religiosa, moral y humana. El hombre no es, ha dicho Mussolini, «lo que es, sino en función del proceso espiritual al que colabora, en el grupo familiar o social, en la nación y en la historia, a la cual todas las naciones colaboran».

Es falsa la tesis de la política demo-liberal de que la calidad sustituye a la cantidad. Es falsa la teoría de que la menor población significa mayor bienestar. En 1880 la población europea era de 170 millones de habitantes. En 1890, era de 400 millones. En 1911 era de 455. En 1935, era de 516. Esta población europea no sólo ha podido vivir, sino que ha vivido mejor que en ninguno de los siglos precedentes. Pero lo que es indudable es que Europa, a pesar de este incremento, señala un declive en la curva frente de otros continentes. La raza blanca que puebla Europa y las dos Américas, se eleva a 678 millones. A pesar de todo, la raza amarilla y la raza negra en segundo lugar, empujan y atentan al Occidente.

En España el censo de 1920 arrojaba un total de 21.339.477 habitantes, que se ha elevado en 1934 a 24.242.038 y en 1936 a 28.849.000, por una superficie de 505.155 Kms. cuadrados. Italia, con una superficie de 310.190 Kms. cuadrados comprendiendo las islas y sin contar el Imperio (Libia, Abisinia e islas del Egeo), tiene, según el censo de 21 de abril de 1936, 42.438.104 habitantes.

Aun cuando era de notar la disminución de la fecundidad en los matrimonios legítimos en los años posteriores a la guerra, la política demográfica y la reiterada admonición patriótica, han conseguido resultados sorprendentes especialmnete en las provincias de tipo rural, donde la constitución de la familia es fundamentalmente sana y patrióticamente religiosa.

«Para continuar y tener voz decisiva en el concierto de las grandes potencias —ha dicho el Duce— nuestra nación deberá aparecer en los dinteles de la segunda mitad de este siglo, con un conjunto de sesenta millones de habitantes». Este peso humano que trabaja para las naciones, es indudablemente el perno central de su defensa el día que recibe un ataque.

(1) *Nota de la Redacción.*—Hoy honramos nuestras columnas con el primero de una serie de artículos que un ilustre pensador que oculta su prestigioso nombre tras sus iniciales R. G. M. ha escrito después de haber estado varios meses en Italia estudiando la organización del pujante estado fascista, gracias a la cual Mussolini lleva a Italia por sendas de poder y de gloria. No hay que decir que deseamos la mayor divulgación a sus luminosas ideas para llamar la atención sobre los grandes problemas de formación del nuevo Estado Nacional-Sindicalista del Caudill indiscutible, FRANCO, y dar lugar a una noble emulación de actividades en «el camino del pensamiento, sin cuya constante vigilancia—como decía José Antonio—la acción es pura barbarie».

Mujercitas...

Todas las de mi Patria que leáis estos modestos renglones míos, a todas me dirijo, a todas las que aun estáis flotando en la pasividad, la inacción o la frivolidad; recogeos, por bien de España y vuestro, unos momentos dentro de vosotras mismas, y medita...

Tú, mujer casada, llena de felicidad, que crees tener todos tus deberes cumplidos con cuidar de tu hogar y de tus hijos, ¿no tienes un instante para pensar en tantos otros que ya no tienen madre ni hogar...? ¿No podrías dedicar tus ratos libres a trabajar en alguna de las varias obras sociales de la Nueva España...? ¿Que no te deja tu esposo?... ¿Si tú sintieras de veras el patriotismo, ya le convencerías! No le culpes a él, culpate a ti misma, que no has tenido, hasta ahora, el arranque de trabajar más que en lo que te ha convenido. Piensa que antes que madre de tus hijos eres hija de España, y que por Ella, por ellos y por ti tienes obligación de encauzar la vida en otra forma.

Si, por desgracia, no eres de las felices y fuiste traicionada por la felicidad engañosa que te brindó un día el matrimonio, ten la seguridad que, viendo de cerca las llagas de otros corazones y ocupando sin cesar tu imaginación en los trabajos gloriosos de la retaguardia española, encontrarás el lenitivo para los dolores de tu alma. Anda, no te creas sin fuerzas para luchar, acaso tienes muchas más de las que te figuras tener.

Mujer viuda, si eres de las de verdad, de aquellas que vieron eclipsada su felicidad, quizás mucho antes de entrar en el otoño de su vida, te digo lo que a todas las que tienen una herida en el corazón: sólo con el ejercicio de la caridad, la satisfacción del deber cumplido y la ocupación de tu mente en honrosos pensamientos de española patriota podrás cicatrizarla. Y si eres de mentirijillas, entonces entras en la categoría de las frívolas y pueden aplicarte todo cuanto a ellas voy a decirles después.

Mujercita soltera, amargada por algún desengaño que tronchó tu vida, a ti te digo ahora: tú eres más culpable aún que las anteriores, pues aquellas al menos tienen el corazón ocupado por afectos legítimos, y es un falso concepto del deber, o quizás un culto a un cariño mal entendido lo que les hizo sordas y ciegas; pero tú... ¡tú, mujer, que has vivido como sarmiento seco, sin jugo de cariño ni de felicidad, y con ansia de haber

encontrado un alma que te pudiese haber comprendido; tú, pobre sér ególatra refugiado en tu egoísmo, para que no te hiriese la dicha de los demás, que te parece insultante y un sarcasmo en resonancia con tu vida, tú, pobre espíritu agostado, puedes reflorcer el árbol de tu felicidad marchita con flores más hermosas que aquellas que se deshojaron un día! ¡Tú no sabes el bienestar que causa la sonrisa mojada en lágrimas de un sér más desgraciado que tú, que tuviste la dicha de arrancársela a fuerza de vencer en ti aquel odio que profesabas a la ajena!... ¡Mujer, mujer!... Sé soltera; pero, ¡por Dios! no seas nunca solterona. Siendo lo primero serás feliz y harás la felicidad de los que la tengan de tratarte, porque ella no está en el estado en que se vive, sino en la forma en que se sabe vivirla. Si eres lo segundo, serás un ente odioso para ti misma y para los infelices que se rocen contigo. Si aun tienes juventud, piensa que es señorialmente hermoso saber envejecer el cuerpo de tierra conservando el espíritu siempre joven, por arte maravilloso de una vida de virtud y abnegación; si ya envejeciste físicamente, deja, al menos, que tu alma rejuvenezca con las flores de la caridad patriótica.

Hay jóvenes de alma muy vieja y arrugada, y ancianas de espíritu más joven y hermoso que muchas de sus n'etas.

Y al fin tú, mujer maniquí, que llevas una existencia absurdamente falsa, muñequita de terracotta tostada por el sol de la playa, de esa playa en donde exhibes tu cuerpo casi desnudo con pérdida completa del sentido moral de tu sexo, que siempre fué el cimientito más sólido de la mujer española, dime: cuando te acuestas en la arena, ¿no te parece que está húmeda de lágrimas...? Cuando el rumor de las olas acaricia tus oídos, ¿no te parece oír los ayes de los heridos de otras costas españolas...? Cuando ries con carcajada loca algún chiste, generalmente insulso, o subido de color de cualquiera de esos pollos elegantes que te rodean, ¿no te parece que el eco te devuelve castañeteo de ametralladoras y estampido de cañones...? Cuando lanzas al aire el suave humo del fino cigarrillo haciendo un mohín con tus labios pintados, ¿no lo ves espesarse al otro lado del mar con negruras de iglesias quemadas...? Y luego, cuando en el te dansant te dejas abrazar al son de un ritmo exótico —que muchas veces no es ni

Para ello el Estado trabaja fomentando la nupcialidad y premiándola. Y una vez conseguida la natalidad de la prole, trabaja en su favor, disminuyendo al padre de familia en relación a los hijos a su cargo, de ciertas gabelas y cargas, tributos y contribuciones. Le proporciona beneficios de habitación, rebaja de tarifas ferroviarias y finalmente le premia con el salario familiar cuando es un trabajador o un empleado que percibe jornal o sueldo inferior a cierto tipo.

No hay duda, pues, que España tiene el deber de preocuparse de este grave problema. Nada sacaremos de gastar ingentes millonadas en obras hidráulicas para extender los cultivos y acrecentar la riqueza nacional, si el campo se nos despuebla de estas dos maneras: con la disminución de la natalidad y con el éxodo de las familias a las ciudades. Las familias campesinas deben encontrar en el aumento de la prole, la ayuda indirecta del Estado en forma de librarles de ciertas contribuciones y en forma de recompensa que les haga agradables retener cerca del hogar a la familia por ellas procreada, única manera de evitar que el forastero se injerte en el trabajo, que debe ser de forma **fundamentalmente familiar**.

En cuanto a la incrementación familiar en centros industriales, la aplicación del salario familiar, en términos justos y equitativos, resuelve hoy una buena parte del problema, que se ve completado por medidas de carácter educativo, eliminando de los presupuestos familiares, en familias numerosas, las cargas de estudios y educación.

R. G. M.

Concurso de Escaparates Patrióticos

Para el día 12 de Octubre, fiesta de la Raza y fiesta nacional, ha sido señalado el día para la inauguración del concurso de escaparates patrióticos que nuestra «O.N.S.» está organizando.

Dicho concurso coincidirá con el principio de la temporada de invierno, fecha en que anualmente se reanudan con toda intensidad las actividades de nuestros comercios por haber regresado ya a Palma las numerosas familias que van a veranear a los pueblos del interior y a las playas de nuestra costa.

En números sucesivos iremos publicando detalles del concurso de escaparates patrióticos.

Las dos fotos que aparecen al pié de la primera página nos las ha cedido el Director de «La Almudaina» ¡Gracias!

música— por aquel hombre de espíritu y corazón tan vacíos y raquiticos como los tuyos, ¿no te parece que algún día te abrazará también la muerte...? ¿De veras nunca te ha parecido nada de esto? ¿Que nunca lo has pensado...? Pues mira, piénsalo, porque ello es la realidad y lo otro la mentira.

¡Ay, mujercita!... que no presentes de tal sino la forma, igual que la muñeca. Vuelve en ti. Por bien tuyo y de España te lo pido.

¿Tú crees que podrás jamás encontrar la felicidad por ese camino? Si eres casada, mejor es no proseguir, porque te diría demasiado, y más vale que, si te queda un resto de dignidad femenina, te lo digas tú misma, y si ni eso te queda ya, bastante desgracia tienes, a pesar de tu vida triunfante; pero si eres soltera o viuda consolada, piensa que la verdadera felicidad con que sueñas no la encontrarás jamás por ese camino. Los hombres que pueden darla no juegan con las muñecas mientras España se desangra. Y cuando regresen cubiertos de cicatrices y laureles, sólo tendrán una mirada de desprecio para las que se divertían mientras ellos estaban comprando con sacrificios infinitos la ventura engañosa de aquellas frívolas diversiones. Créeme, mujer: si en algún descanso de la lucha se acercan a las muñecas, es sólo para comparar mejor, en su interior, la diferencia que existe entre ellas y las verdaderas mujeres que saben ayudarles.

Mujercitas, todas las que aún estáis soñando en lecho de rosas, mientras la mayoría de vuestras hermanas están despiertas y en pie sobre la alfombra de espinas, despertad antes de que os espabile el bullicio y la algazara de la victoria final. Yo os aseguro que, si hasta entonces no lo habéis hecho, vuestro puesto en la España Triunfal será el de los réprobos del día del juicio, y tendréis que decir como ellos a las montañas: —¡Caed sobre nosotros y aplastadnos, porque no podemos soportar tanta vergüenza!

¡ARRIBA ESPAÑA!

Eva JONS



Campo

La vuelta al Campo

España es una nación eminentemente agrícola. Más de esto, que se ha hartado de gritar Pero Grullo, no ha habido manera de que se enterasen los pseudogobernantes que hemos sufrido hasta ahora. Ha sido menester que la gloriosa Revolución Nacional-sindicalista lanzase su grito de ¡Arriba el Campo!, y que la voz augusta de nuestro Caudillo señalase la pauta, para que el antiguo problema del agro español entrase francamente en vías de solución.

Al fin, se va a elevar el nivel de vida del campo. Era, y es, el vivero permanente de nuestra Patria, como se ha dicho, y todos huían de él. La juventud campesina desertaba de las tierras, fecundas y vigorosas, para ir a mal vivir, vegetar y depauperarse en las ciudades. ¡Hay que volver al campo! ¡Hay que redimir el campo! se gritaba. Pero nadie, porque todos se hallaban muy interesados en las oscilaciones de la rastrojera política al uso, se decidía a resolver el vitalísimo problema, estudiándolo y presentando soluciones en el encierro de la realidad.

Yo recuerdo un día —antes del 16 de febrero— en que un camarada de la vieja guardia, Federico de Urrutia, me mostró un grupo de jóvenes campesinos en plena llanura castellana, junto al romano arado y a la sombra de la yunta de cansinas mulas, que saludaba brazo en alto y mano extendida. Urrutia había acompañado a José Antonio, con Sánchez Mazas, Cuesta, Redondo... a través de las tierras ásperas y las aldeas miserables de Castilla, en viaje de contacto con las realidades del agro. Aquella foto de los campesinos camaradas, me impresionó vivamente. Eran los primeros esfuerzos de Falange para acercarse, de verdad, al campo.

Decididamente se ataca ya al grave problema, con la resolución voluntariosa y eficaz, con que nuestro Caudillo Franco se enfrenta con todas las realidades de rango nacional. Frente a ese esfuerzo, que tantos beneficios ha proporcionado a nuestra amada España y ha de liberar al labrador de la miseria, y al pequeño propietario de la usura, está la miserable actitud del Gobierno rojo de Valencia. Los secuaces del aire de ese grasiento Prieto, han intentado incendiar las cosechas de los campos nacionales, desde los aviones piratas. Les falló el siniestro plan por la previsión del Caudillo. Las doradas espigas en sazón, pan blanco y tierno que alegría tantos hogares humildes, querían fuesen pasto de las llamas de las bombas incendiarias. Es que, por lo visto, les da coraje la abundancia de nuestra retaguardia, cuando la zona roja se debate en un hambre de desesperación, pero el contraste no puede ser más elocuente. Por otra parte esto de incendiar los trigales no cabe en un corazón español, por marxista que sea. Es un sistema brutal que ha venido también, a horcajadas del bolchevismo, de la Rusia stalinista y bárbara. En los últimos tiempos se han declarado en el Sur de la U.R.S.S., principalmente en la península de Crimea, grandiosos incendios de trigo, que han afectado a toda una serie de colecti-

vidads. Otros incendios pavorosos han surgido también en la región de Odessa y en diversos Koljoses del territorio Kurdo. Lo peor es que no fué posible combatir ninguno de los incendios, porque o no había medios para ello o estaban inutilizados.

El "Socialist, Semledelie", órgano de las desorganizaciones agrícolas soviéticas, se muestra fran-

camente alarmado en su número de 22 de julio. Cuando uno piensa que Rusia era uno de los graneros de Europa, antes de que fuera deshecha por los hombres del Kremlin, le cuesta llegar a comprender la tragedia en que han venido a caer los pobres campesinos eslavos. De una parte, el descuido y la falta de organización, la indiferencia y la rapacidad de los comisariados, llamados del pueblo, y otra la desesperación de los campesinos ante la colectivización de sus cosechas, que es una manera de expropiarlas con eufemismos, han hecho que surjan esos incendios, como el de Koljos Kosarsk, que dan lugar a estos expeditivos y pavorosos procesos, por sabotajes, famosos en la Rusia de Stalin.

Felizmente en nuestra retaguardia, organizada y constructiva, podemos gritar lleno de gozo el alma, ¡ARRIBA EL CAMPO!, porque esta expresión tiene un contenido y una realidad.

F. FERRARI BILLOCH

La Nueva España

¡Arriba el Campo! ¡Bendito grito, cuánta justicia compendias, cuánta sangre has costado! Ciego ha de ser quien aun no vea que la base del Nuevo Estado será el campo y que en los medios rurales han de nutrirse, principalmente, las raíces que sostendrán su poderío. De la dignificación del labriego, del cultivo de su alma sen-

en él, la preocupación del CAUDILLO de poner freno a la codicia del intermediario, que era el que se llevaba toda la ganancia de la mercancía y hace intervenir al agricultor en el organismo que crea, con la promesa (ya sabemos cuanto vale) de que será mayor cuando la sindicación de la agricultura sea completa. Salva el

El Decreto del Trigo

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España, afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura, completada en su día con la reforma social, atajando ya el problema agrícola de mayor rango vital. Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerme y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos especuladores desarticulados y sin control sobre el valor de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmercimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una nueva ventaja económica para la gran ciudad. Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remuneradores, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando la adquisición y movilización. Los campesinos, con petición unánime, demandan justicia, y junto a ella el pan. Del tri-

sindical agrícola surja rápidamente a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria, que constituye dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacional Sindicalista. En mérito de lo expuesto, dispongo:

Artículo primero. — Con sujeción a las normas que previene este decreto ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la producción inspectora del trigo dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo segundo. — Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuesta de normas para su cumplimiento, se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo tercero. — Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el Servicio Nacional del Trigo procederá a la total organización Sindical Triguera, la que una vez nacida a la vida del derecho, asumirá tan pronto como se encuentre capacitada las funciones de carácter sindical triguero que por este decreto se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo cuarto. — La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura, a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declaraciones sobre las superficies cultivadas de trigo y reproducción anual, los tenedores de trigo sobre sus existencias, todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Artículo quinto. — El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este decreto-ley. En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señala el Gobierno, que en ningún caso podrá exceder de una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras se efectuarán por las jefaturas comerciales dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primero de julio de cada año. Para realizar las compras se concertará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines en primer término, del fondo a que se refiere el art. 14.

Artículo sexto. — Los tenedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho comercial libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan. a) Prohibición de vender trigo a fabricantes de harina. b) Obligación de vender al precio oficial de tasa. c) Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender las necesidades de



cilla, de la ilustración de su entendimiento, no maculado por las impurezas de la ciudad y equilibrado por la influencia del aura de los campos, saldrán los hombres que han de gobernarlo en el futuro.

Este es el eje de la gran revolución que se opera. Ni el egoísta capitalismo liberal, con la riqueza y el poder concentrados en unos pocos y la desesperación en los demás, ni los rebaños humanos del marxismo, capitaneados por los pillos, que en ambos casos significa aglomeración, ciudades populosas, con barrios de lujo oriental y otros en la más espantosa miseria.

Las voces de los grandes hombres de Falange han tenido eco en el decreto del trigo. Se nota

labriego de la garra de sus explotadores con la gallarda interposición de «El servicio nacional del trigo». Prohíbe la adición de materias extrañas a la harina, seguramente nocivas a la salud. Da preferencias para la venta y el cobro rápido a los pequeños productores. Es el programa nacional-sindicalista en plena marcha. Es la Nueva España que se nos echa encima, pillándonos a todos un poco descuidados, embobados, como estamos mirando croquis, contemplando como se ensancha nuestra zona al empuje de la insuperable bravura de nuestro Ejército, que ahora teje filigranas en el Norte, para ahorrar vidas, guiado por el genio de Franco, que, por lo visto, tiene tiempo para todo. Bartolomé SIMONET

ple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un premio mayor, con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver al campo para dotarlo suficientemente en gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago a sus servicios intelectuales y comerciales. Teniendo presente la futura realidad sindical del nuevo Estado se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regulación de la economía triguera que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo. El Servicio Nacional del Trigo debe velar constantemente para que esta organización

Campos del Puerto

La Puebla

I b i z a

e Inca,

inaugurarán en los meses de Septiembre y Octubre sus **Escuelas de Trabajo N. S.**

que Baleares ofrece como floración espléndida a

FRANCO, EL LIBERTADOR DE LOS HUMILDES

consumo o regular el mercado nacional. Esta obligación se supe-

Artículo séptimo. — Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecidas.

Art. 8.º — Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional por los medios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harina no podrán admitir en fábricas ni en almacenes anejos a la misma otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

Artículo noveno. — Queda prohibida la instalación de molinos harineros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año.

Excepcionalmente, el Servicio del Trigo podrá autorizar la reapertura de aquéllos en que así lo aconseje el bien público. Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares a las industriales cuya capacidad de molturación durante 24 horas sin interrupción sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán molturar libremente el trigo procedente de maquilas.

Artículo décimo. — Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la venta de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y tradicional, la incorporación al mismo de sustancias químicas y, en general, la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una merma en el consumo de dicha harina. El departamento de Agricultura, previo informe del Delegado nacional del Servicio, concederá las autorizaciones especiales para remitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

Artículo undécimo. — Todos los años en el mes de junio y con aplicación al período comprendido desde el primero de julio al treinta de junio del año siguiente, se fijarán por decreto los precios bases del trigo y las normas para deducir los de la harina y el pan, así como el porcentaje sobre el

importe de las adquisiciones de trigo.

Artículo duodécimo. — El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tenedores de trigo e industriales señala este decreto-ley, será sancionado con multas que se abonarán en metálico y cuya imposición corresponde al Delegado nacional del Servicio, y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculpaado, sin que puedan exceder de 250.000 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 de este decreto-ley. Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Artículo decimotercero. — El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen, determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar o exportar, previa propuesta del Delegado nacional del Servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad molturadora de sus fábricas en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial. El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios base que se hallen en vigor, y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del Servicio Nacional del Trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importaciones corresponde exclusivamente al Servicio Nacional del Trigo.

Artículo decimocuarto. — El saldo resultante en 30 de junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los beneficios procedentes de la importación descontando los gastos de conservación del trigo y los generales del Servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto, y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno, a pro-

puesta del Delegado nacional del Servicio. Dicho fondo se ingresará dentro del mes de junio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería, Sección de acreedores al Tesoro, un concepto con la denominación Servicio Nacional del Trigo, con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas. Con cargo a dicha cuenta se librarán por Hacienda las cantidades que dicho Servicio Nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este decreto-ley.

Artículo decimoquinto. — La dirección del Servicio Nacional del Trigo corresponde a un Delegado nacional, quien en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de jefe superior de administración y cuyo nombramiento y separación se harán por decreto. El Delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el departamento de Agricultura, a propuesta suya o con su informe. La presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un secretario general que desempeñará la subdirección del Servicio. Los inspectores nacionales que pueda exigir el Servicio serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura, a propuesta del Delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones dando cuenta inmediata a dicho departamento. En cada provincia será designado por el Delegado nacional un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas del servicio nacional y limitará las zonas comarcales que las conveniencias del Servicio aconsejen. Al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el provincial respectivo. El jefe comarcal asumirá las funciones del Servicio de su respectiva zona asesorado por una junta integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Artículo decimosexto. — El departamento de Agricultura agregará al Servicio Nacional del Trigo los asesores técnicos agrónomos que crea pertinentes, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente de Servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo nacional de Ingenieros Agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el Servicio Nacional del Trigo en su aspecto contable a través de funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Artículo decimoséptimo. — El Servicio Nacional del Trigo tendrá personalidad jurídica comple-

ta para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este decreto-ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este decreto-ley se le asignen de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los sindicatos agrícolas acogidos a la ley de 28 de enero de 1936.

Se declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el Servicio Nacional del Trigo, que a este objeto pueda realizar las exportaciones necesarias.

Artículo decimonoveno. — Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este decreto-ley se refieran a las materias por el mismo reguladas, salvo las dictadas sobre trigos actualmente propiedad del Estado.

Artículo vigésimo. — Los preceptos de este decreto-ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de las oportunas disposiciones concordantes, entrando plenamente en vigor el primero de noviembre del año en curso.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo primero. — Con aplicación al período que media desde la publicación de este decreto-ley al 30 de junio de 1938, la fijación de precios, fórmulas y porcentajes a que se refiere el artículo 11 se determinará por decreto de esta fecha.

Artículo segundo. — Para la implantación del Servicio Nacional del Trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo en la medida de sus necesidades y conforme a presupuestos que aprobará la presidencia de la Junta Técnica del Estado previo informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos, a 23 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal.

— FRANCISCO FRANCO.

Aviso a los Agricultores

En el «Boletín Oficial de la Provincia» se ha publicado la siguiente interesante circular:

«El Sr Jefe de la Antiaeronáutica de la Zona de Baleares con fecha 10 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Me comunican diferentes Observatorios de la Red de Acecho de esta Jefatura, que diariamente se divisan por las noches hogueras en las montañas, y como las disposiciones Superiores prohíben terminantemente luces que puedan denotar a los aviones enemigos la presencia de la Isla, ruego a V.E. se digne ordenar a los Alcaldes no permitan sean infringidas las mencionadas dispo-

Juramento de la Falange

Juro dar me siempre al servicio de España

Juro no tener otro orgullo que el de la Patria y el de la Falange y vivir bajo la Falange con obediencia y alegría, ímpetu y paciencia, gallardía y silencio

Juro lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, impasible perseverancia en todas las vicisitudes

Juro donde quiera que esté, para obedecer o para mandar, respeto a nuestra jerarquía del primero al último rango

Juro rechazar y dar por no oída toda voz del amigo o enemigo, que pueda debilitar el espíritu de la Falange

Juro mantener sobre todas la idea de unidad: Unidad entre las tierras de España, unidad entre las clases de España, unidad en el hombre y entre los hombres de España

Juro vivir en santa hermandad con todos los de la Falange y prestar todo auxilio y deponer toda diferencia siempre que me sea invocada esta santa hermandad

Teléfonos de la G.N.S.

ACTIVIDAD	1998
Bolsa de Trabajo	2714
Caja Compensadora	2113
Jefatura	2686
Problemas del Trabajo	2714
Reforma Agraria	2113
Secretaría	2079
Sindicatos Femeninos	1988
Junta de Obras	1998
Organización Sindical	2113

Galletas C E T R E

siciones y si las necesidades agrícolas exigieran que los rastrosos han de ser quemados que se efectúen durante el día: ordenándoles denunciar a los infractores».

Lo que he dispuesto se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia», a fin de que los Sres. Alcaldes adpten las disposiciones convenientes para el más exacto cumplimiento de cuanto se interesa por la Jefatura de Antiaeronáutica.

Palma de Mallorca, 11 de Septiembre de 1937. II Triunfal.

El Gobernador interino, José Quint Zaforteza».

El Caudillo, mientras gana la guerra, no olvida a los labradores, y por eso, está resolviendo el problema nacional triguero.

Franco, resolverá el problema del trigo, que es el problema del Pan y de la Justicia.

¡Arriba el campo!

El campo es España

¡¡Arriba España!!

Sección Económica y Sindical

Tasas de Abastos

El Boletín Oficial de la provincia núm. 11.043, fecha 11 actual, publica las siguientes:

Precios que, como de tasa, han de regir para la venta al público de los artículos de la C.A.M.P.S.A. que a continuación se expresan:

Tipo monopolio

Acete D. 4. — A granel, a 1'90 ptas. litro; en latas de 2 litros, a 5'85 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 12'40 ptas. lata; en latas de 18 litros, a 40'30 ptas. lata.

Acete D. 8. — A granel, a 2'20 ptas. litro; en latas de 2 litros, a 6'50 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 13'90 ptas. lata; en latas de 18 litros, a 45'90 ptas. lata.

Acete D. 12. — A granel, a 2'40 ptas. litro; en latas de 2 litros, a 6'90 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 14'90 ptas. lata; en latas de 18 litros, a 49'70 ptas. lata.

Acete D. 19. — A granel, a 2'50 ptas. litro; en latas de 2 litros, a 7'10 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 15'40 pesetas lata; en latas de 18 litros, a 51'50 ptas. lata.

Acete D. 26. — A granel, a 2'60 ptas. litro; en latas de 2 litros, a 7'30 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 15'90 ptas. lata; en latas de 18 litros, a 53'75 ptas. lata.

Acete D. 60. — A granel, a 2'90 ptas. litro.

Valvolina núm. 20. — A granel, a 2'40 pesetas kilogramo; en latas de 2 litros, a 6'90 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 14'90 pesetas lata; en latas de 18 litros, a 49'70 ptas. lata.

Grasa consistente núm. 95. — A granel, a 1'75 ptas. kilogramo; en latas de 2 litros, a 5'45 ptas. lata; en latas de 5 litros, a 11'65 pesetas lata; en latas de 18 litros, a 37'40 ptas. lata.

Tipo essolube

En botes de medio litro, a 3'40 ptas. bote; en botes de un litro, a 6'10 ptas. bote; en bidones de 2 litros, a 13'80 ptas. bidón; en bidones de 5 litros, a 32'55 ptas. bidón; en latas de 18 litros, a 10' ptas. lata; en barriles, a 5'50 pesetas kilogramo.

Comprendidos en latas, botes, bidones los timbres correspondientes, móviles y pro-paro.

Movimiento

Comercial

El registrado en nuestro puerto durante la pasada semana (6 a 12 del actual), fué el siguiente:

DE BUQUES

Entrados

Vapor «Alicantino», procedente de Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 334.260 kilogramos de

Sevilla, 8.757 de Cádiz y 630.949 a Málaga.

Vapor «Aventino», procedente de Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 8.259 kilogramos de Sevilla, 190 de Ceuta y 74.500 de Málaga.

Vapor «Trápani», procedente de Rotterdam, con 2.700.000 kilogramos de carga.

Velero «Cala Bona», procedente de Ibiza, con 80.041 kilogramos de carga.

Velero «Cala Contesa», procedente de Ibiza, con 20.733 kilogramos de carga.

Vapor «Guido Brunner», procedente de Génova, con 15.459 kilogramos de carga.

Movimiento

de Mercancías

Descargadas

Las recibidas en mayor cantidad, comprendido el comercio con Ibiza, fueron las siguientes:

36 cabezas de ganado lanar; 2 millones 700.000 kilogramos de hulla para gas; 216.500 de maíz; 200.000 de harina de trigo; 199.105 de aceite de oliva; 164.070 de salvado; 127.500 de vezas; 120.070 de trigo; 34.750 de pulpa de remolacha; 47 mil 120 de sosa cáustica; 44.000 de sal común; 24.575 de

cíos; 20.480 de azúcar; 20.000 de superfosfato de cal; 7.000 de alubias; 4.710 de turrone; 3.000 de tubos con amoniaco; 2.500 de abonos químicos varios; 2.770 de limones; 2.500 de huevos; 1.446 de pastas para sopa; 1.120 de jabón común; 1.350 de sardinas saladas y prensadas; 1.000 de lentejas; 1.700 en dos automóviles; 940 de conservas varias; 100 de papel de fumar; 125 de productos químicos varios; 100 de tejidos de algodón; 500 de cajas vacías; 480 de cerillas fosfóricas; 148 de obra de palmito; 400 de tubos con anhídrido carbónico; 295 de chocolate; 465 de bujías; 100 de papel común; 730 de sacos vacíos; 100 de semi-

que lo anterior hace referencia al recargo equivalente al 10 por 100 sobre el valor mediante los sellos especiales para la recaudación de dicho Subsidio.

Interesante para los Importadores y Exportadores. — En el mismo Boletín Oficial aparece un Aviso de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Baleares advirtiendo que habiendo terminado el plazo a que se refiere el apartado noveno de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado publicada por la Junta Reguladora en el Boletín Oficial de la provincia n.º 11.016, de fecha 10 de Julio último, los importadores y exportadores deberán presentar sus solicitudes ajustadas a los preceptos establecidos en la referida Orden.

Como es muy importante para los industriales y comerciantes que hayan de intervenir en operaciones de comercio exterior, copiamos a continuación lo esencial de dicha disposición:

«Será condición indispensable para que las Juntas Reguladoras tramiten las peticiones que se les sometan, o para que resuelvan las que les están reservadas, y para que el Comité Ejecutivo de Comercio Exterior dictamine y resuelva en unas y otras, que los solicitantes acrediten:

a) Que eran importadores o exportadores habituales de los productos para los que soliciten autorización con anterioridad a la fecha de la publicación de esta Orden. (Boletín Oficial del Estado de 20 de Junio de 1937).

b) Que estaban dados de alta en el Registro de Importadores o Exportadores, con anterioridad a la referida fecha.

c) Que han rehabilitado esta condición, inscribiéndose en el Registro provisional de Importadores y Exportadores que se crea por la presente Orden».

«Independientemente de esta reglamentación, que afecta a las actividades individuales, podrán solicitar autorizaciones de importación o de exportación los Organismos Sindicales o Corporativos creados o que en lo sucesivo se creen».

Mercado de Inca

Trigo los 100 kilos	57'50
Candeal	61'00
Cebada del país	49'00
Cebada forastera	50'00
Avena del país	48'00
Avena forastera	47'00
Habas para cocer	50'00
Habas ordinarias	45'00
Habas para ganados	40'00
Maíz	60'00

Día 16 Septiembre de 1937.

Mercado frutero de Sóller

Las transacciones de los principales frutos de Sóller han alcanzado durante la presente semana los tipos siguientes:

Limones, a 12 pesetas la carga. Manzanas, a 20, 25 y 30 ptas. (según clase) la carga.

Manzanas «Nesples», a 35 pesetas id.

En membrillos (codonyes) no se han celebrado operaciones, por haberse agotado las existencias.

PARA LEJIAS

Consuma las acreditadas marcas La Graciosa y La Rabalera

Labor de la O.N.S.

10 Nuevas Escuelas de Trabajo Nacional-Sindicalistas.

Primeras Vacaciones Obreras del Post-Trabajo

426.000 metros cuadrados de Tierras Parceladas entre Obreros de Sineu y Esporlas.

Primer grupo de Casas para Obreros de la Cruzada N.-S. del Hogar Español.

Salario Familiar en las nuevas Bases de Trabajo que se confeccionan.

Salidos

Vapor «Franca Fassio»; destino Génova; con 50 kilogramos carga.

Velero «Cala Contesa»; destino Ibiza; con 65.651 kilogramos de carga.

Vapor «Aventino»; destino Génova; con 5.341 kilogramos de carga.

Vapor «Alicantino»; destino Génova; sin carga.

Velero «Cala Bona»; destino Ibiza; con 12.801 kilogramos de carga.

Vapor «Guido Brunner»; destino Sevilla y escala con la siguiente carga: 31.112 kilogramos para Málaga; 60 para Ceuta y 5.600 Sevilla.

Vapor «Trápani»; destino Omeglia Imperia, sin carga.

corteza en rama; 22.241 de vinos y licores; 13.500 de semilla de algarroba; 11.100 de aceite de ricino; 15.100 de alpeste; 10.020 de azúcar; 2.400 de huevos; 6.600 de carbón vegetal; 5.374 de alcohol neutro; 2.650 de clavos de hierro; 3.500 de aceitunas; 2.000 de cola fuerte; 4.270 de flejes de hierro; 1.216 de estopa de lino; 1.250 de lentejas; 1.700 de garbanzos; 1.700 de pimienta en grano; 3.760 de aguardiente de caña; 150 de artículos de escritorio; 263 de lubricantes; 500 de conservas varias; 421 de aceite de linaza; 480 de tubos con hidrógeno; 885 de canela; 920 de goma labrada; 141 de latón; 460 de piezas para autos; 400 de minio; 143 de hortalizas frescas; 180 de cajas vacías; 250 de bombonas vacías; 500 de aves y conejos; 250 de lana sucia; 200 de higos secos; 550 de pescado fresco; 900 de pieles sin curtir; 550 de bocoyes y barriles vacíos; 866 de hilados de rayón; 205 de vidrios planos; 184 de muebles y efectos domésticos; 280 de pez para zapateros; 522 de celuloide en hojas; 150 de agujas; 204 de cera; 394 de pieles curtidas; 136 de cubiertas y cámaras de caucho para autos; 199 de cubiertas de caucho para bicicletas; 140 de palo jabón, y 438 de productos químicos varios.

Cargadas

Las embarcadas en mayor cantidad, principalmente para el abastecimiento de Ibiza, fueron las siguientes:

34.090 kilogramos de bidones va-

lla de alfalfa; 200 de tubos con oxígeno; 350 de obra de barro; 530 de alcaparras en salmuera, y 534 de dulce de membrillo.

Disposiciones

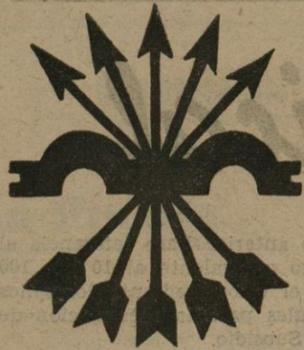
Oficiales

Cambio oro en Aduanas. — Por la Junta Técnica del Estado se ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la segunda decena de corriente mes, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento sesenta y seis enteros con noventa y dos céntimos por ciento.

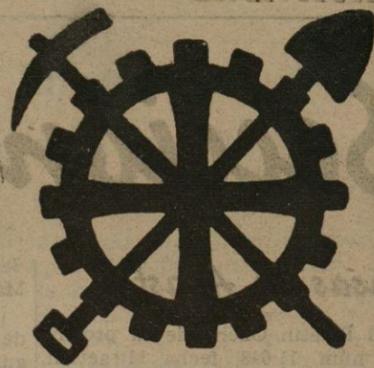
Subsidio Pro-Combatientes. — En el Boletín núm. 11.044, fecha 14 del actual, se publica por la Junta Provincial una resolución del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado Español en virtud de la cual las pastas dentrificas así como todos los productos para higiene de la piel, cabello, etc. deben considerarse como productos de tocador e incluidos, con la denominación genérica de «Perfumes», en el artículo 3º del Decreto n.º 174 de 9 de Febrero del corriente año.

Para el mejor conocimiento de las Farmacias, Perfumerías y demás establecimientos que venden dichos productos, les recordamos

Con el objeto de comprobar que los obreros que trabajan en fábricas, talleres y cualquier clase de empresas, lo hacen con arreglo a lo legislado sobre salubridad e higiene, el Delegado Provincial de la O.N.S., ha dispuesto que un camarada médico, designado por el Delegado Provincial de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. realice una visita de inspección, para corregir dentro de la armonía nacional-sindicalista, las faltas a que hubiere lugar.



Actividad



Año II-Núm. 39 — Palma de Mallorca, 18 de Septiembre de 1937 (2.º Año Triunfal) — Redacción y Administración: S. Sebastián, 4-ent.º — 15 Cts.

Anomalías

El pasado día 8, en que la Iglesia celebra la Natividad de Nuestra Señora, hubo en esta Ciudad un desbarajuste mayúsculo en cuanto a la festividad se refiere: las Oficinas públicas hicieron su vida normal mientras los Bancos no abrieron más que una hora; las industrias trabajaron todo el día y el comercio en general estuvo abierto por la mañana, pero los grandes almacenes hicieron fiesta completa; Ferrocarriles de Mallorca estableció el horario de día festivo al paso que tranvías usaba el de los días laborables para sus líneas de los suburbios algunas de las cuales son paralelas a los trenes. En fin, una enorme confusión que sólo produjo perjuicios al público sin que nadie guardara adecuadamente el precepto de descanso en forma correcta.

Yo soy partidario de la reducción al mínimo de los días de asueto: con los domingos y los grandes días conmemorativos de efemérides Nacionales o de la Iglesia, creo que debe contentarse por ahora un pueblo que tanto ha de trabajar para hacer resurgir a

España de sus ruinas. Pero como no he de señalar yo cuales han de ser las escogidas y al propio tiempo soy un entusiasta convencido de lo necesario, en todos los órdenes, de la uniformidad y la disciplina, me limito a poner de relieve la irregularidad para que la corrija quien sea competente.

En Mallorca abundan mucho estas fiestas no bien definidas para las cuales todo el mundo se vuelve loco en la víspera repiqueando teléfonos oficiales y oficiosos sin que en parte alguna puedan marcar una orientación concreta pues todos contestan con una ambigüedad desconcertante. Tan fácil como sería elaborar un calendario de fiestas completas, y si se quiere adicionado de las medias fiestas que se crea conveniente con normas precisas para su observancia, que evitara tanta desorientación.

El próximo día 29, festividad de San Miguel, se acerca y mucho me temo que, si no se pone pronto remedio, nos ofrezca una segunda edición de las anomalías referidas.

G. G. N.

Se recuerda a todos los patronos la obligación que tienen de conceder a sus obreros las vacaciones reglamentarias anuales.

Del incumplimiento de esta disposición, darán cuenta los obreros a los respectivos Delegados de sus Sindicatos, para la efectividad de la misma.

Las Escuelas de Trabajo N.-S.

¡¡¡APRENDICES Y OBREROS!!!

Se os notifica que en esta Escuela está abierta la matrícula para el próximo curso 1937-1938 todos los días laborables, excepto los sábados, de 6 y media a 8, para poder reemprender la labor cultural iniciada. Acudid a matricularos.

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

INAUGURACIÓN DE UNA SECCIÓN FEMENINA

El Patronato Provincial de Escuelas del Trabajo Nacional Sindicalista, de acuerdo con la subdelegada provincial de Sindicatos Femeninos y el Delegado Insular del Trabajo y de conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Reglamento de las Escuelas del Trabajo Nacional Sindicalista, ha resuelto inaugurar en el próximo curso académico 1937-1938 una sección femenina dedicada a

las enseñanzas de Puericultura, Economía Doméstica, Arreglo del hogar y Cocina.

Dichas clases se darán en el local del Post Trabajo de la O.N.S. sita en la calle de Sans.

La matrícula de dichas enseñanzas queda abierta indistintamente en el local de la O.N.S. (calle del General Goded) y en la Escuela de Trabajo de Palma (calle de Pedro Alcántara Peña, 28. — El Delegado Provincial, Antonio F. Hidalgo.

AVISO A LOS EMPRESARIOS

Finalizando el día 25 del actual el plazo de matrícula para el próximo curso de las Escuelas de Trabajo Nacional Sindicalistas, se ordena a todos los Empresarios de esta Isla que, cumpliendo con las obligaciones que su cargo les confiere, inscriban a la mayor brevedad a todos los aprendices que trabajan a sus órdenes, y manden antes de esta fecha la lista de inscritos a esta Jefatura.

El Delegado Provincial

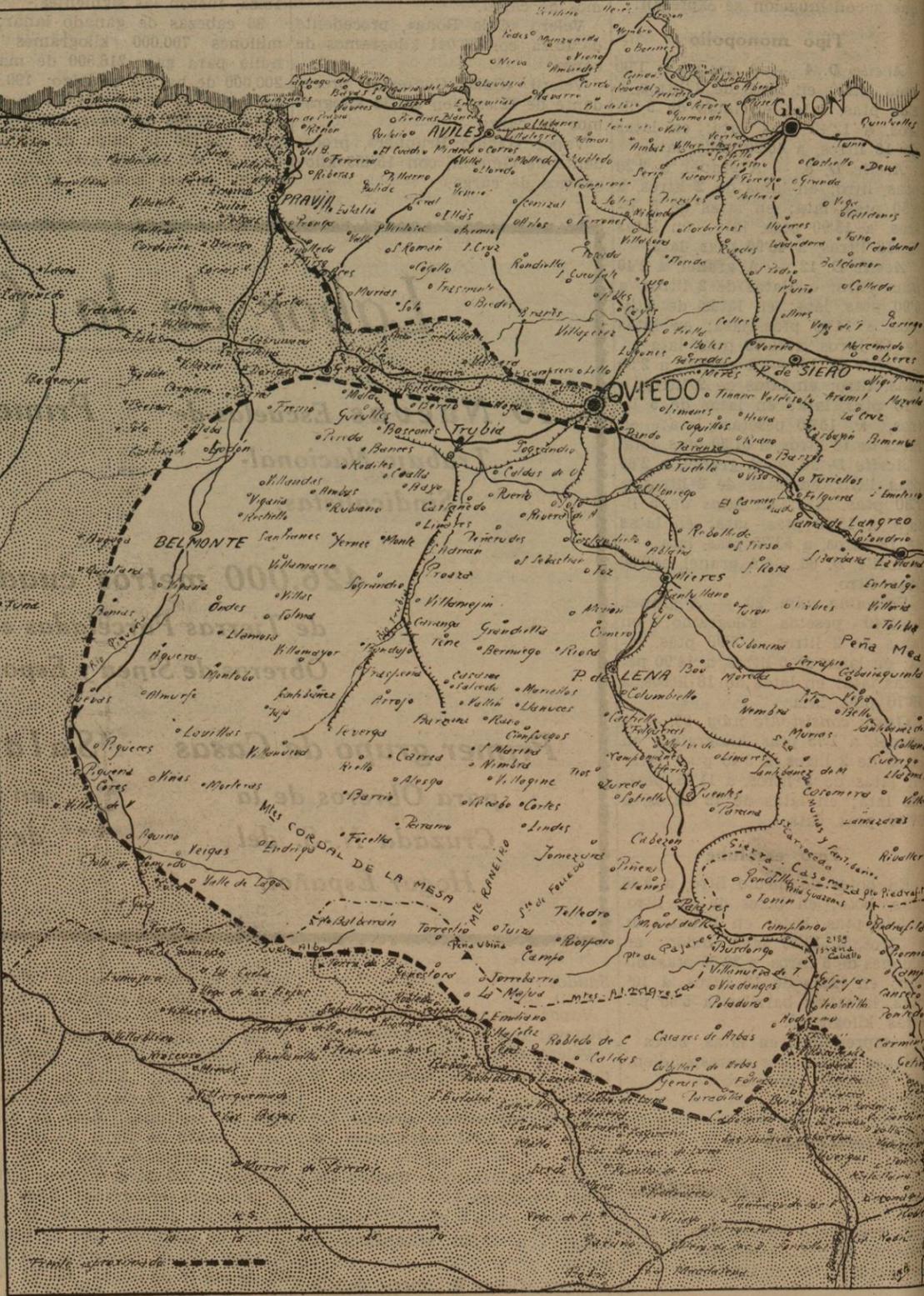


Gráfico de la zona occidental de Asturias donde nuestras tropas logran grandes victorias sobre escarpadas montañas. La parte sombreada indica la zona ocupada por nuestras heroicas tropas hasta el pasado jueves por la mañana.

LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE CAMPOS

El próximo domingo día 19 de los corrientes, van a celebrarse en Campos varios actos a los que han prometido asistir las Autoridades de Falange y O.N.S.

A las cinco y media de la tarde, llegada de las Autoridades de Palma, siendo recibidas por alumnos de la Escuela de Trabajo y Falange.

A las seis, inauguración y bendición del local.

A las seis y media, acto de propaganda nacional-sindicalista, en el que tomarán parte: Jefe Local de Falange Español-

la Tradicionalista y de las J.O.N.S. de Campos, Sub-Delegado de Profesiones Liberales de la O.N.S., Jefe Insular de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., cerrando el acto el Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., camarada Zayas.

DEPENDIENTES DE COMERCIO

En el próximo curso que abren las Escuelas de Trabajo Nacional Sindicalistas se darán las siguientes enseñanzas que os interesa aprender:

PRIMER CURSO. — Aritmética y Geometría - Nociones de Ciencias - Físico Naturales -

Geografía General y de España, abarcando estos conocimientos el de las regiones donde se producen las materias primas, así como el de los centros manufactureros más importantes - Italiano.

SEGUNDO CURSO. — Aritmética Comercial y Contabilidad - Tecnología Industrial - Reconocimiento de las materias primas - Mecanografía - Italiano.

¡¡¡Dependientes, acudid todos a la Escuela de Trabajo Nacional Sindicalista a matricularos!!!

IGNACIO PARPAL, Director.—A. SABATER MUT, Redactor